

EXPT. N°. _____

**Ilmo. Ayuntamiento
de
La Puebla de Montalbán
(Toledo)**

SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR

D./Dña. _____
Con N.I.F. _____, y con domicilio en la C/ _____
_____, nº _____, localidad de _____
_____, Provincia _____
Código Postal _____ N°. Teléfono _____.

**DOCUMENTOS QUE
ACOMPAÑA:**

- .- Plano de Situación.
- .- Plano o croquis de la obra a ejecutar.
- .- Memoria valorada de la ejecución.
- .- Justificante del ingreso de la tasa.

Solicita Licencia de Obra Menor para:

Emplazamiento de la obra: _____

Presupuesto de la obra: _____

Por lo que solicita tenga a bien concederle la oportuna Licencia para la realización de las obras indicadas, previo pago de las tasas sobre Licencias Urbanísticas con arreglo a la Ordenanza Fiscal aprobada.

La Puebla de Montalbán, a ____ de _____ de _____
FIRMADO

INFORME TÉCNICO

El/la Técnico/a que suscribe, conociendo con detalle la obra que se pretende realizar, INFORMA: _____

Presupuesto de la Obra: _____ **Euros.**

Asciende la liquidación provisional del I.C.I.O. por la presente obra a:

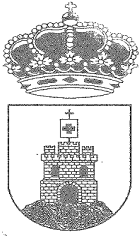
_____ x % = _____ Euros.

La Puebla de Montalbán, a _____ de _____ de _____

EL/LA ARQUITECTO/A-TÉCNICO/A

Fiscalizado y conforme:

EL/LA INTERVENTOR/A



MODELO DE PRESUPUESTO DE OBRA MENOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

PROMOTOR/A : D/D^a. _____
 Calle: _____ N^o. _____ Tfno. _____

SITUACIÓN DE LA OBRA A REALIZAR:

Calle: _____ N^o. _____
 MAESTRO/A ALBAÑIL/A: D./D^{ña}. _____
 Calle: _____ N^o. _____ Tfno. _____
 FECHA APROXIMADA DE COMIENZO DE LA OBRA: Día ____ de ____ de ____

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR:

- Solado interior _____ m²
- Tabiquería interior..... _____ m²
- Rafeado interior en yeso..... _____ m²
- Rafeado exterior en cemento _____ m²
- Fachada de _____ m/l
- Zócalo en fachada de _____ m/l
- Reparar tejado no modificando estructura _____ m²
- Cercado nuevo de patios _____ m/l
- Cercado: reparación _____ m/l
- Abrir huecos N^o _____ ventanas, N^o _____ puertas
- Cerrar huecos N^o _____ ventanas, N^o _____ puertas

DESCRIPCIÓN DE OTRAS OBRAS NO RESEÑADAS ANTERIORMENTE:

PRESUPUESTO:

Las obras antes reseñadas quedan presupuestadas en _____
 _____ euros.

La Puebla de Montalbán, a ____ de _____ de _____

EL/LA ALBAÑILA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES A QUE DEBERÁN ATENERSE LOS/AS OCUPANTES DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, ASNILLAS, MATERIALES Y ESCOMBROS POR RAZONES DE OBRAS:

1º.- La instalación de vallas, andamios, puntales y asnillas, se hará en forma tal que su instalación no impida la libre circulación de personas y vehículos, debiendo hallarse debidamente señalizados.

2º.- De la seguridad en la instalación de cualquiera de los elementos precisados en la anterior circunstancia, responde exclusivamente la Propiedad, sin perjuicio de sus derechos de repetición ante el/la contratista negligente.

3º.- La ocupación con escombros y demás materiales de construcción usándose, con motivo de las obras, se hará respetando en todo caso el paso de, al menos, un vehículo por la calzada, y dejando libre paso de acera a las personas, debiendo quedar señalizados debidamente.

De la seguridad en el uso de elementos en esta circunstancia diciéndose responde la propiedad en idénticos términos que los previstos en la anterior.

4º.- Quedan obligados a la instalación de una Valla protectora que delimite el espacio ocupado de vía pública por razón de obras del propio de calzada y acera. Obligación que, inexorablemente, cumplirán todos/as los/as propietarios/as de aquellas obras de carácter mayor y, cuando de obras menores se tratara con duración superior a cinco días.

5º.- La Policía Municipal informará en todo momento sobre si los andamios, vallas, etc. (elementos definidores del hecho imponible de esta exacción) empleándose en cada obra en concreto, se ajusta a las particularidades de la vía pública sobre la que las obras se ejecuta.

La Puebla de Montalbán.

EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A.